

SOCIAL MUVING, S.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo de Administración de Social Muving, S.L. (en adelante, "**la Sociedad**"), convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle los Moros, 32, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), el próximo día 26 de julio de 2018 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 27 de julio de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria (en adelante, la "**Junta General**"), para tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Modificación de la fecha de comienzo y finalización del ejercicio social y consecuente modificación del artículo 3º de los estatutos sociales.
- Segundo.-** Aceptación de la renuncia del auditor de cuentas de la Sociedad.
- Tercero.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Derecho de información

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante la "**Ley de Sociedades de Capital**"), se hace constar que los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Desde la publicación de esta convocatoria los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social calle los Moros, 32, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), o a solicitar a la Sociedad en la dirección postal antes indicada la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos, que están asimismo a disposición de los socios en la página web de la Sociedad (www.muving.com):

1. El presente anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria.
2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdo que se someten a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Socios.
3. Los Informes del Consejo de Administración de la Sociedad acerca de los puntos del orden del día, que, en su caso, lo requieran.

Derechos de representación

Los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

El Puerto de Santa María (Cádiz), a 9 de julio de 2018.

Guillermo Medina Ors
Secretario del Consejo de Administración